



San Miguel de Tucumán,

VISTO el EXP-FACET-ME-18647-2024 por el cual la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología solicita se tenga por aceptada la renuncia condicionada presentada por la Prof. María Adelaida Maidana, al cargo de Profesora Titular con Dedicación Exclusiva, para el Área "Inglés", Asignaturas "Traducción Técnica I" y "Traducción Técnica II", del Departamento de Física, para acogerse al beneficio jubilatorio en los términos del Decreto N° 8820-62;

Por ello, y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por aceptada a partir del 1 de diciembre de 2024 la renuncia condicionada presentada por la Prof. María Adelaida Maidana, al cargo de Profesora Titular con Dedicación Exclusiva, para el Área "Inglés", Asignaturas "Traducción Técnica I" y "Traducción Técnica II", del Departamento de Física, de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, para acogerse al beneficio jubilatorio en los términos del Decreto N° 8820-62.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber y pase a Dirección General de Personal para su toma de razón. Cumplido, archívese.-

Resolución N°: RES - DGAC - 20118 / 2024

Hoja de firmas